



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

INFORME DE SEGUIMIENTO DE DERECHO DE AUTOR **Con corte a 31 de diciembre de 2020**

La Asesora de Dirección con funciones de Control Interno, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 002 de febrero 12 de 2002: *“Respecto al derecho de autor y los derechos conexos, sobre el uso de programas de computador (software)”*; a la Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a las Circulares 017 del 1 de junio de 2011 y 012 del 2 de febrero de 2011 emitidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, realizó la verificación al cumplimiento de las disposiciones en materia de derecho de autor en la adquisición de programas de computador en la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia 2020.

Esta verificación se efectuó con base en la información suministrada por la Oficina de Planeación y de Gestión Administrativa.

1. Cantidad de equipos de cómputo existentes en CORPAMAG

En CORPAMAG existen 169 equipos de cómputo, los cuales están identificados con sus respectivas plaquetas.

2. Licenciamiento de Software

Los diferentes software instalados en los equipos de la Corporación se encuentran debidamente licenciados.

3. Mecanismos de control implementados por CORPAMAG para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva

Entre las políticas de seguridad implementadas, todos los usuarios de CORPAMAG son de perfil invitado, con el fin de garantizar que éstos no puedan instalar aplicativos.

En el evento en que se intente instalar un software, le pide confirmación del usuario al Administrador, que en este caso, es solo el perfil de la persona encargada

4. Software dado de baja.

El software dado de baja en Corpamag es destruido de acuerdo al procedimiento establecido.



5. Reporte del envío a la Dirección Nacional de Derecho de Autor



DIRECCIÓN NACIONAL
 DE DERECHO DE AUTOR
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio del Interior



El futuro
 es de todos
 Ministerio

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
Santa Marta (Magdalena)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Ambiental
Departamento	Magdalena
Municipio	Santa Marta
Entidad	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG
Nit	8000992874
Nombre funcionario	LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCIA
Dependencia	DIRECCION
Cargo	Asesora con funciones de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	169
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Entre las políticas de seguridad implementadas, todos los usuarios de CORPAMAG son de perfil invitado, con el fin de garantizar que éstos no puedan instalar aplicativos. En el evento en que se intente instalar un software, le pide confirmación del usuario al Administrador, que en este caso, es solo el perfil de la persona encargada
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software dado de baja en Corpamag es destruido de acuerdo al procedimiento establecido

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@dirrechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: cinterno@corpamag.gov.co



www.dirrechodeautor.gov.co
[@dirrechodeautor](https://www.facebook.com/dirrechodeautor)
[@dirrechodeautor](https://www.instagram.com/dirrechodeautor)
[@dirrechodeautor](https://www.linkedin.com/company/dirrechodeautor)

www.registrocpeia.gov.co
 Calle 28 # 13A - 15 Piso 17
 Teléfono (571) 7868220
 Línea PORS: 01 8000 12508
info@dirrechodeautor.gov.co

Liliana Hidalgo García
LILIANA HIDALGO GARCÍA
 Asesor Dirección-Control Interno